AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2026-2029

SINDICATURA **Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 09**

GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 09:16 horas del día 10 de Febrero de 2026, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, los Ciudadanos: Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal; C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única Municipal; Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única Municipal; asistidos por la Mtra. Milagros Rivera Aguirre, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:- - - -

Secretaria: Con todo gusto Presidente. Sesión Extraordinaria de Cabildo, Diez de Febrero de Dos Mil Veintiséis.- - - -

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE YANGA, VER. (SMIMHVLV)

I.- Implementar programas y servicios para la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.

II. Instituir acciones afirmativas para garantizar la igualdad y no discriminación

III.-Erradicar los estereotipos que discriminan y fomentan la desigualdad al interior del Ayuntamiento y en las localidades

IV.- Implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia

V.- Garantizar la atención digna, integral y especializada a mujeres víctimas de violencia conforme a instrumentos nacionales e internacionales.

VI.-Acciones conjuntas para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género (casa de medio camino y/o de transito y/o refugio.

VII.- Diseño, elaboración, aplicación evaluación y seguimiento del programa municipal entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

ATRIBUCIONES

El Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia de Yanga, Ver., (SMIMHVLV), en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz y el Reglamento de la referida Ley en su artículo 58, establece las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar, aprobar y publicar el reglamento y el programa Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia, armonizado con los programas Estatal y Nacional, en coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento.

II.- Implementar, en el ámbito de su competencia, capacitación en materia de derechos humanos, género, políticas públicas y demás temas que favorezcan la formación de capacidades para la ejecución y seguimiento del Programa Municipal.

III.- Diseñar y realizar campañas de concientización que promuevan la participación social, política, cultural y económica de forma paritaria, en los ámbitos urbano, rural e indígena.

IV.- Observar el cumplimiento del Programa Municipal a través de la Contraloría Municipal, Contraloría Social y entes verificables, de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos, presentando el informe de resultados obtenidos.

V.- Actuación de las diferentes áreas municipales de su competencia para la atención inmediata para prevenir y atender los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso a la salud de las mujeres.

VI.- Elaborar los presupuestos de Egresos de los municipios con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos municipales para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de las políticas de igualdad y de una vida libre de violencia.

SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
YANGA
2026-2029

REGIDURÍA

VII.- Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones municipales.

VIII.- Firmar convenios con los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y/o academia para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.

IX.- Generar la integridad de los derechos humanos como mecanismo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.

X.- Fomentar la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

XI.- Garantizar la paridad de género en la participación y representación política y en los puestos directivos del Ayuntamiento.

XII.- Implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.

XIII.- Fortalecer la actuación del Instituto Municipal de las Mujeres, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos como órgano rector de las políticas públicas municipales para la igualdad de Género y la Prevención de la violencia contra las Mujeres.

XIV.- Garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes y comunidad LGBTTTIQ+; así como, garantizar traductores e intérpretes.

XV.- Implementar con todas los integrantes del Sistema una campaña de prevención de la violencia, considerando la que propone el Gobierno del Estado, por conducto de la Coordinación de comunicación social y hacer difusión en todos los espacios públicos con perspectiva intercultural e interseccional.

XVI.- Informar de estas directrices a las y los Agentes Municipales, así como a jefes y jefas de manzana, capacitándoles para su implementación y el fomento de su participación en las acciones que se realicen.

XVII.- contar con un diagnóstico que permita la toma de decisiones para prevenir y a tender los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso a la salud de las mujeres.

XVIII.- Definir conforme las direcciones del Ayuntamiento y cabildo los programas específicos en políticas educativas, de salud, de seguridad, económica, culturales y de trabajo un enfoque transversal y con perspectiva de género que garanticen los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres, el respeto pleno a los derechos humanos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

XIX.- Diseñar con una visión transversal, la política integral para la prevención de delitos violentos contra las mujeres.

XX.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza.

XXI.- Elaborar un mapa de riesgo y de mayor incidencia de violencia de género.

XXII.- Establecer los mecanismos de apoyo para garantizar a las niñas y adolescentes estudiantes embarazadas, la continuación de sus estudios, durante el embarazo y después del parto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026-2029 SECRETARÍA

PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

SINDICATURA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

XXIII.- Garantizar el otorgamiento de salarios iguales a mujeres y hombres por trabajos iguales, desempeñados en puestos, jornadas y condiciones de eficiencias idénticas, dentro de la administración pública municipal

XXIV.- Establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la reeducación integral y reinserción social de las personas agresoras a través del DIF Municipal.

XXV.- Coadyuvar en los programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, as i como el respeto a su dignidad, integridad y libertar y proporcionar información al Instituto sobre casos relacionados con cualquiera de los tipos de violencia y modalidades de la violencia señalados en la Ley, para la integración del Banco Estatal de Datos.

XXVI.-. y las demás que la política municipal solicite.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

ESTRUCTURA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE YANGA, VER. (SMIMHVLV)

Para la integración, instalación y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una vida libre de violencia de Yanga, Ver., se deben guiar por el Reglamento de la Ley 551 para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Veracruz, que establece en su artículo 16, la siguiente estructura.

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal y Presidente del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia de Yanga, Ver.

Lic. Valeria Huerta Córdoba, Titular del Instituto Municipal de la Mujer Yanguense y Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia de Yanga, Ver.

VOCALÍAS:

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única, Titular de la Comisión de Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única, Titular de la Comisión de Educación del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única, Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única, Titular de Gobernación, Reglamentos y circulares del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Mtra. Margarita Toro Martínez, Presidenta del Sistema DIF Municipal de Yanga, Ver.

Mtra. Milagros Rivera Aguirre, Secretaria del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lucía Sánchez

GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029 SINDICATURA

PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

C.P. Modesto Acosta Ronquillo, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única, Titular de la Comisión de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única, Titular de la Comisión de Comercio del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de Impulso a la juventud del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única, Titular de la Comisión de Limpia Pública y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de Policía y prevención del delito del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal, Titular de la Comisión de Protección Civil y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Diana Yareli González Fuentes, Titular de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Ing. Leobardo Daniel Chávez Guerrero, Director de Desarrollo Comunitario y Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Arq. José Joaquín Espinoza Sánchez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Oscar Juárez Solís, Coordinador de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Jesús Guzmán López, Coordinador del Comité Municipal del Deporte del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Mtra. Laura Pérez Betancourt, Directora Jurídica del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Alejandra Díaz Malagón, Directora de Catastro del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Mtra. Nelly Alejandra Correa Ancona, Coordinadora de Turismo del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Ulices Javier Pérez Villa, Director de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Adriel Martínez Flores, Director de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. Mercedes Quevedo Vázquez, Titular de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Fabian Mosqueda Morales, Coordinador de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

Lucía Sánchez

SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL YANGA 2026-2029

REGIDURÍA

C. Rosalía Aguilera Cruz, Directora del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Lic. José Luis Gordillo Quevedo, Oficial Mayor del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

C. Francisco Javier Ruíz Flores , **Director de Seguridad Pública Municipal** de Yanga, Ver.

Lic. Angelica Rueda Gómez, Coordinadora de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.

Por la Academia:

Ing. Eduardo Rojas Camacho

Dra. Adriana G. Corona Sánchez

Por la Sociedad Civil:

C. Luciana Vázquez Nieto

C. Yolanda García Castillo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

El cargo de integrante del Sistema Municipal es honorífico y por tanto no remunerado.

Una vez expuesto lo anterior.

Sesiones del Sistema Municipal

El Sistema sesionará mínimo tres veces al año de forma ordinaria y de forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.- - - -

Presidente: Compañeras Ediles, presento a ustedes para su consideración y aprobación, el calendario de mesas de trabajo de las personas que integran el SMIMHVLV para crear el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia de Yanga, Ver.- - - - - - - - - - - -

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.- - - - - - - - - - -